



MEMORIA DESCRIPTIVA

anexa a la solicitud de una patente de INVENCION por
veinte años en España.

Objeto de la patente: "Un procedimiento para la construcción de calzado en general por medio del aprovechamiento de las cámaras y cubiertas de toda clase de neumáticos insertables"

Solicitante: D. Eusebio Garcia Tinaquero.
Paseo del Prado, 50
MADRID.

La presente invención tiene por objeto un medio sencillo y cómodo, sumamente económico para obtener un calzado que reúna las propiedades de los ya conocidos de goma, cuya característica principal es el aprovechamiento de las cámaras y cubiertas de neumáticos que han quedado inutilizados para el servi-



cio de automóviles y demás vehículos que lleven esta clase de ruedas.

No cabe duda que una vez obtenido un calzado en estas condiciones y con el referido aprovechamiento de las citadas cámaras y cubiertas, su coste siempre ha de ser muy económico, estando a la altura de todo obrero, especialmente en el de aquellos que por su constante clase de trabajo están expuestos a la humedad del agua, como poceros, mangueros, lavacoches etc.

Estos obreros se verían en la imposibilidad de comprar esta clase de calzado, existente ya, debido a que por su elevado coste no está a la altura de sus jornales, usándo otra clase de calzado con gran perjuicio para su salud.

El invento que trato de patentar, vuelvo a repetir, que viene a resolver este inconveniente por su notable economía, siendo al mismo tiempo de una resistencia y fortaleza que supera a la de los hasta ahora conocidos, evitando de una manera evidente el paso de la humedad del agua a los pies o piernas del obrero.

Este calzado puede construirse en toda clase de formas y tamaños, el tipo que describe y cuyas fotografías acompaño a esta memoria es el conocido por beta alta, llegando su altura hasta un poco mas abajo de la rodilla.

La forma de construcción del referido calzado será la siguiente:

Se construirá la plantilla con una parte de la cubierta que hemos obtenido, de lona y goma y dándole la forma y tamaño del pié que se trate de calzar.

Sobre esta referida plantilla se pegará o vulcanizará en frio y a base de cauchú, la parte alta o polaina que cubre la pierna hasta la rodilla, construida asimismo de la goma de las cámaras del neumático adquirido y sin llevar costura alguna en sus piezas, ya que como dijimos antes todas estas van vulcanizadas o



pegadas a base de caucho.

Y así obtendremos una bota perfecta y consistente que permite que una persona pueda estar trabajando las horas que desee sin peligro de percibir humedad alguna ni contagio de microbios, y sirviéndole incluso de aislante de cables eléctricos.

Si se desea construir otra clase de calzado, el procedimiento será el mismo, variando solamente la forma o modelo de las cañas, cortes o polainas del calzado que se trate de construir.

También puede construirse la referida bota poniendo en lugar de piso de goma, piso de madera, no variando por esto el objeto principal de esta patente o sea el aprovechamiento de las cámaras y cubiertas de los neumáticos inservibles, en esta clase de construcción de calzados.

N O T A
~~~~~

En resumen

La patente recaerá sobre las siguientes reivindicaciones :

1ª.- Se reivindica un procedimiento para la construcción de calzados en general caracterizado en el aprovechamiento de las cámaras y cubiertas de toda clase de neumáticos inservibles en que la plantilla del mismo se obtendrá por medio del cuerpo que forme la lona y goma de la cubierta adquirida.

2ª.- Se reivindica un procedimiento para la construcción de calzado según la reivindicación anterior, caracterizado en que la referida plantilla, se pegará o vulcanizará en frío y a base de caucho a la parte alta o polaina que cubre la pierna



hasta la rodilla, construida asimismo de la goma de las cámaras del neumático adquirido.

3<sup>a</sup>.— Se reivindica un procedimiento para la construcción de calzados según las reivindicaciones anteriores caracterizado en que no llevará costura alguna en las piezas que lo formen, ya que todas éstas irán vulcanizadas o pegadas a base de caucho.

4<sup>a</sup>.— Se reivindica un procedimiento para la construcción de calzados según las reivindicaciones anteriores caracterizado en que podrá construirse de toda clase de formas y tamaños.

5<sup>a</sup>.— Se reivindica un procedimiento para la construcción de calzado según las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que el piso plantilla podrá construirse indistintamente de madera o de goma.

6<sup>a</sup>.— Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la patente que se solicita por veinte años en España por "un procedimiento para la construcción de calzados en general, por medio del aprovechamiento de las cámaras y cubiertas de toda clase de neumáticos inservibles"

Todo según queda expuesto en esta Memoria que consta de cuatro páginas escritas a máquina por una sola cara y fotografías adjuntas.

Madrid 12 de abril de 1929.

**CONTIENE  
ELEMENTO NO  
DIGITALIZABLE**

---